

Suma de NEGOCIOS



ELSEVIER

ISSN: 2215-910X
e-ISSN: 2027-5692

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. La revista Suma de Negocios publica artículos originales de carácter tanto teórico como empírico, los cuales pueden ser de dos tipos:
 - Artículo de investigación. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro secciones importantes: introducción, metodología, resultados y/o discusión, y conclusiones.
 - Artículo de revisión. Documento en el cual se presentan revisiones sistemáticas cualitativas o cuantitativas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
2. Los trabajos deben ser inéditos y no deben estar sometidos a consideración simultánea en otras publicaciones.
3. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.
4. En todos los casos se debe presentar un resumen en español e inglés, aun cuando el artículo se envíe en otra lengua. Los resúmenes deben tener máximo 150 palabras y la redacción debe presentar de manera breve y clara el tema principal del estudio, la pregunta o hipótesis, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones principales.
5. Deben incluirse 5 o 6 palabras clave (español e inglés) relacionadas con el contenido del artículo, y 4 descriptores JEL <https://www.aeaweb.org/econlit/jelCodes.php>
6. Todos los artículos originales deberán tener como máximo una extensión de 6.000 palabras (incluyendo título, resumen, abstract, referencias, figuras, tablas, apéndices y materiales complementarios).
7. La primera página del documento o portada (author note) se enviará separada del resto del manuscrito y debe contener:
 - El título en el idioma original del texto (además de español e inglés).
 - Los nombres completos de los/as autores/as, cada uno con una nota a pie de página que contenga: 1) la afiliación institucional completa; 2) email; 3) dirección de correspondencia (incluyendo ciudad y país); 4) autor de contacto; 5) documento de identidad y nacionalidad; 6) valor ORCID y valor H5. Esta página no forma parte del documento principal.
8. El manuscrito sometido debe presentarse a doble espacio (exceptuando las tablas) y en Times New Roman 12. Los márgenes serán de 3 cm a cada lado y el número de página debe situarse en la esquina superior derecha.
9. El documento principal no debe incluir información de los autores, empezará con el título, seguido del resumen y el abstract, las palabras clave y la clasificación JEL.
10. El título del artículo debe tener máximo 12 palabras, ser explicativo y recoger la esencia del trabajo.

11. Todo el documento debe estar redactado siguiendo rigurosamente las normas APA 6.^a ed. en estilo anglosajón. Esto incluye desde el estilo de redacción, los apartados y subapartados, las tablas y figuras, y las referencias bibliográficas.
12. Todas las tablas y figuras deberán presentarse en el formato original editable (Word, Excel, entre otros) y tener llamado en el texto.
13. Si se utiliza material protegido por copyright, los autores se hacen responsables de obtener la autorización escrita de quienes poseen los derechos.
14. Las notas de pie de página serán, exclusivamente, de carácter aclaratorio o explicativo, no deben incluir referencias bibliográficas.
15. En caso de usar ecuaciones, estas deben estar numeradas de manera consecutiva y entre corchetes ([1], [2], [3]...). Los símbolos matemáticos deben sean claros, legibles y corresponder con las ecuaciones
16. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo seguido de la sigla entre paréntesis; posteriormente sólo las siglas. Ejemplo: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); luego solo OMPI. En caso de incluir términos técnicos o acrónimos, estos deben ser definidos en el momento de su primera citación.
17. El número de referencias mínimo para artículos de investigación es de 25 (30% de los últimos 2 años) y para artículos de revisión 50 referencias de los últimos 5 años (30% de las cuales debe corresponder a los últimos 2 años).
18. Los artículos de Suma de Negocios serán publicados bajo una licencia Creative Commons (Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional) la cual permite la libre difusión de la obra, sin alteraciones a la versión definitiva, atribuyendo el crédito a los autores originales (mediante las correspondientes citas) y sin fines comerciales. Esto implica la libre circulación de la obra sin adulterar y sin beneficios económicos.

Proceso editorial

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través de la plataforma Elsevier Editorial System (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/sumneg>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío.

La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página web.

Una vez que el artículo sea enviado, el autor recibirá una notificación de recepción. En el plazo de una semana el Editor decidirá si el artículo entra a revisión o si por el contrario no será considerado para su publicación. En un plazo de 3 meses se informará del estado del artículo en uno de las siguientes etiquetas: aceptado, requiere cambios menores, requiere cambios mayores o rechazado.

La decisión será informada a partir de los conceptos de al menos dos pares anónimos (expertos en el área). Independientemente del concepto de los pares, la decisión final sobre la inclusión o no del artículo en la revista correrá a cargo del Editor. Una vez emitido el juicio sobre la aceptación del trabajo, los autores contarán con un plazo de 30 días para realizar los cambios, si hubiere lugar. En caso de cambios mayores, el artículo será remitido nuevamente a revisión por parte de los pares.

En caso de que el artículo sea aprobado, el autor cede los derechos de publicación a SUMNEG. El artículo será incluido en la página oficial de la Revista en Elsevier: <http://www.elsevier.es/es-revista-suma-negocios-208>

En cada número será seleccionado el mejor artículo de la edición, por parte de los miembros del Comité editorial, recibiendo una mención especial en la edición.

Cabe aclarar que el envío de un artículo no obliga al equipo editorial a realizar su publicación.

Ética

La revista Suma de Negocios (SUMNEG) no publicará trabajos que hayan sido realizados sin los permisos necesarios o que hayan sido ilegalmente recogidos. Las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la revista. Serán los autores los encargados de obtener los derechos de reproducción de cualquier material que haya sido expuesto en su trabajo.

Los autores deben mencionar todas las organizaciones que financiaron su investigación en la sección de "Agradecimientos" del manuscrito, incluyendo los números de subvención que sean necesarios. Además, se debe describir cualquier relación financiera o personal que tengan con otras personas u organizaciones y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el manuscrito que se remite para publicación.

El manuscrito no debe haber sido publicado anteriormente (ni parcial ni totalmente) a menos que el nuevo trabajo sea una extensión de trabajos anteriores. Por favor, ofrezca transparencia en la re-utilización de material para evitar el reciclaje de texto o "auto-plagio". Un mismo estudio no debe dividirse en varias partes para aumentar la cantidad de manuscritos sometidos y presentarlos a

una o varias revistas a través del tiempo. Los datos no deben ser fabricados ni manipulados para soportar sus conclusiones.

Ningún dato, texto o teoría presentados por otros autores deben ser presentados como propios, por lo que deben realizarse las citas o agradecimientos correspondientes. El equipo editorial de SUMNEG podrá utilizar

software para detectar plagio y en caso de que ello ocurriera, se notificará a las instituciones de los autores que hayan incurrido en este.

Por último, ninguna solicitud de cambio de autores en el que fue sometido el manuscrito será considerada después de la aceptación del mismo.